



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0511_2: Conducir piraguas en aguas bravas”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GUÍA EN AGUAS BRAVAS

Código: AFD161_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0511_2: Conducir piraguas en aguas bravas.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en conducir piraguas en aguas bravas, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

- 1. Preparar la embarcación, material auxiliar e indumentaria que se va a utilizar para asegurar sus prestaciones en condiciones de seguridad, realizando las adaptaciones y el mantenimiento operativo necesario.**



- 1.1 La embarcación, la indumentaria, el material auxiliar y el de seguridad se seleccionan y revisan antes, durante y después de su uso, para verificar su seguridad y funcionalidad efectuando las adaptaciones y/o reparaciones que sean necesarias, para que se adecúe a las características personales del medio natural y a la finalidad y características de la actividad.
- 1.2 El uso y manejo del material de mantenimiento se realizan permitiendo conseguir el objetivo de su uso evitando un deterioro prematuro del mismo, lesiones y/o accidentes.
- 1.3 El almacenaje de las embarcaciones y del material se realiza en las condiciones adecuadas establecidas que aseguren su limpieza, conservación, funcionalidad y facilidad de utilización posterior.
- 1.4 El material para la actividad, que debe ser trasladado, se prepara y acondiciona de forma adecuada, evitando su deterioro y garantizando su operatividad, asegurándolo en el medio de transporte elegido (remolque, vaca) y siguiendo la normativa aplicable para mantener el nivel de seguridad.

2. Estimar las condiciones, la peligrosidad y dificultad del tramo de navegación para establecer las posibles trayectorias ajustadas a los modelos técnicos, al nivel técnico personal y a las posibilidades de navegación de la piragua o canoa.

- 2.1 Los elementos de la dinámica fluvial se identifican delimitando los tramos de navegación conflictiva.
- 2.2 Los tramos de navegación se categorizan utilizando criterios de peligrosidad y/o dificultad técnica.
- 2.3 La trayectoria en el tramo de navegación se establece en función de las características del medio (dinámica fluvial identificada o caudal) y las condiciones personales.

3. Gobernar piraguas o canoas para realizar un recorrido en aguas bravas de nivel IV y/o V de forma eficiente y segura.

- 3.1 La dirección de la embarcación, piragua o canoa se controla mediante la utilización eficiente de las diferentes maniobras de navegación (salida corta y larga, salida con toma de corriente, toma de corriente a derecha e izquierda, parada a derecha e izquierda, "bac" a derecha e izquierda y "bac atrás" a derecha e izquierda) manteniendo la trayectoria más adecuada a la finalidad de la acción, a las características de dificultad y peligrosidad del tramo de navegación y a las características de la embarcación.
- 3.2 Las maniobras de esquimotaje se realizan sin preparación en la corriente principal de un tramo de clase IV y/o V manteniendo el autocontrol, la seguridad y la eficacia.
- 3.3 El vuelco de la embarcación se resuelve zafándose de la embarcación manteniendo el control de la misma y del material auxiliar (pala) para su



traslado a nado hacia la zona de seguridad más adecuada del tramo de navegación (autorescate).

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0511_2: Conducir piraguas en aguas bravas**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Medio fluvial en itinerarios por aguas bravas.

- Hidrológica: ciclo hidrológico, tipos de ríos y características.
- Principios hidrodinámicos y sus relaciones con las características morfológicas del cauce.
- Obstáculos naturales y artificiales.
- Caudal, variaciones y medición.
- Dificultad y peligrosidad. Clasificación.
- Tramo de navegación. Lectura del mismo.
- Carta náutica.

2. Fundamentos de la navegación en el medio fluvial con embarcaciones propulsadas con pala.

- Elementos que intervienen en la navegación de embarcaciones propulsadas con pala.
- Elaboración y ejecución de un proyecto de navegación.
- Maniobras y/o trayectorias fundamentales.

3. Navegación con piraguas en itinerarios por aguas brava.

- Dominio del equilibrio, la propulsión y la conducción.
- Acciones técnicas fundamentales.
- Utilización de las acciones técnicas en función de la dificultad.
- Maniobras y/o trayectorias.
- Esquimotaje.
- Recuperación de la embarcación.
- Ejecución práctica de la navegación con piraguas para su dominio



c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar un buen hacer profesional.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.
- Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0511_2: Conducir piraguas en aguas bravas, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para la conducción una piragua o canoa en aguas bravas de media montaña, grado IV o V, a partir de un itinerario, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes aspectos:



1. Preparación de la embarcación, materiales auxiliares e indumentaria requerida.
2. Conducción de la embarcación.
3. Mantenimiento operativo de la embarcación y el material auxiliar.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Adecuada preparación de la embarcación, material auxiliar e indumentaria</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de la embarcación, la indumentaria, el material auxiliar y material de seguridad.- Revisión de la embarcación, la indumentaria, el material auxiliar y el de seguridad.- Adaptación del material antes de efectuar la actividad a las características del medio y de la propia actividad. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Rigurosidad en el gobierno de piraguas o canoas en aguas bravas de grado IV y V</i>	<ul style="list-style-type: none">- Control de la trayectoria de navegación.- Determinación de las zonas de dificultad y peligrosidad.- Selección de la trayectoria en función del nivel técnico

	<p>personal y el medio fluvial.</p> <ul style="list-style-type: none">- Embarque con salto en piragua desde la orilla a una altura entorno a 1,5 metros.- Franqueo de un rápido de grado IV de manera encadenada.- Descenso en velocidad negativa.- Franqueo de un desnivel de altura de 1 metro mediante una maniobra de boof.- Bac de espaldas a derecha e izquierda.- Esquimotaje en la vena de la corriente.- Desembarque en terreno accidentado a una roca o desnivel de mínimo 0,5 metros.- Recuperación de la embarcación tras un vuelco mediante volteo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<p><i>Calidad en el mantenimiento operativo de embarcaciones y material auxiliar</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Limpieza de la embarcación y el material auxiliar asegurando la higiene y conservación.- Reparaciones operativas de la embarcación y material auxiliar asegurando su utilización.- Almacenamiento de embarcaciones y material auxiliar en condiciones de seguridad. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>

Escala A

4	<p><i>Realiza la preparación de la embarcación, material auxiliar e indumentaria seleccionando la embarcación, la indumentaria, el material auxiliar y el material de seguridad correctamente según la dificultad del tramo, la peligrosidad, la temperatura, el tipo de descenso y la actividad, revisando la embarcación, la indumentaria, el material auxiliar y el de seguridad exhaustivamente, adaptando el material adecuadamente antes de efectuar la actividad.</i></p>
3	<p><i>Realiza la preparación de la embarcación, material auxiliar e indumentaria seleccionando la embarcación, la indumentaria, el material auxiliar y material de seguridad según la dificultad del tramo, la peligrosidad, la temperatura, el tipo de descenso y la actividad, revisando la embarcación, la indumentaria, el material auxiliar y el de seguridad, adaptando el material antes de efectuar la actividad.</i></p>
2	<p><i>Realiza la preparación de la embarcación, material auxiliar e indumentaria seleccionando la embarcación, la indumentaria, el material auxiliar y material de seguridad incorrectamente según la dificultad del tramo, la peligrosidad, la temperatura, el tipo de descenso y la actividad, revisando la embarcación, la indumentaria, el material auxiliar y el de seguridad, adaptando el material antes de efectuar la actividad incorrectamente.</i></p>

- 1
- Realiza la preparación de la embarcación, material auxiliar e indumentaria seleccionando la embarcación, la indumentaria, el material auxiliar y material de seguridad incorrectamente, revisando la embarcación, la indumentaria, el material auxiliar y el de seguridad incorrectamente según la dificultad del tramo, la peligrosidad, la temperatura, el tipo de descenso y la actividad, adaptando el material antes de efectuar la actividad incorrectamente.*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

- 4
- Realiza el gobierno de piraguas o canoas en aguas bravas de grado IV y V controlando correctamente la trayectoria de navegación, determinando de manera precisa las zonas de dificultad y peligrosidad, seleccionando la trayectoria adecuada en función del nivel técnico personal y el medio fluvial.*
- Ejecuta maniobras técnicas de embarque con salto en piragua desde la orilla a una altura entorno a 1,5 metros, manteniendo la piragua o canoa en su eje, impulsándose eficazmente con los brazos y sin abandonar en ningún momento la embarcación.*
- Ejecuta maniobras técnicas de franqueo de un rápido de grado IV de manera encadenada, paleando con precisión y eficacia, efectuando la trayectoria con comodidad.*
- Ejecuta maniobras técnicas en descenso en velocidad negativa, observando los movimientos del agua y los obstáculos, ejecutando al menos dos maniobras direccionales en velocidad negativa y en los lugares oportunos.*
- Ejecuta maniobras técnicas de franqueo de un desnivel de altura de 1 metro mediante una maniobra de boof, controlando en todo momento la velocidad de la embarcación antes del desnivel, adecuando el timing y eficacia del apoyo y de la transmisión a la piragua, permaneciendo la piragua en superficie en todo momento.*
- Ejecuta maniobras técnicas de bac de espaldas a derecha e izquierda, descendiendo adecuadamente por la vena principal, parando a derecha e izquierda sin dar media vuelta, controlando la velocidad: positiva (descenso), nula (floting) y negativa (estática o bac atrás).*
- Ejecuta maniobra técnica de esquimotaje en la vena de la corriente con giro completo, con una sola maniobra.*
- Ejecuta maniobras técnicas de desembarque en terreno accidentado hasta alcanzar una roca o desnivel de mínimo 0,5 metros, sin caída al agua y sin ayuda externa.*
- Ejecuta maniobras técnicas de recuperación de la embarcación eficazmente tras un vuelco mediante volteo.*



3

Realiza el gobierno de piraguas o canoas en aguas bravas de grado IV y V controlando la trayectoria de navegación, determinando las zonas de dificultad y peligrosidad, seleccionando la trayectoria en función del nivel técnico personal y el medio fluvial.

Ejecuta maniobras técnicas de embarque con salto en piragua desde la orilla a una altura en torno a 1,5 metros, manteniendo la piragua o canoa en su eje, impulsándose con los brazos y sin abandonar la embarcación.

Ejecuta maniobras técnicas de franqueo de un rápido de grado IV de manera encadenada, paleando con precisión y eficacia, efectuando la trayectoria con comodidad.

Ejecuta maniobras técnicas en descenso en velocidad negativa, observando los movimientos del agua y los obstáculos, ejecutando al menos dos maniobras direccionales en velocidad negativa y en los lugares oportunos.

Ejecuta maniobras técnicas de franqueo de un desnivel de altura de 1 metro mediante una maniobra de boof, controlando la velocidad de la embarcación antes del desnivel, adecuando el timing y eficacia del apoyo y de la transmisión a la piragua, permaneciendo la piragua en superficie.

Ejecuta maniobras técnicas de bac de espaldas a derecha e izquierda, descendiendo por la vena principal, parando a derecha e izquierda sin dar media vuelta, controlando la velocidad positiva (descenso), nula (floting) y negativa (estática o bac atrás).

Ejecuta maniobra técnica de esquimotaje en la vena de la corriente con giro completo, con una sola maniobra.

Ejecuta maniobras técnicas de desembarque en terreno accidentado hasta alcanzar una roca o desnivel de mínimo 0,5 metros, sin caída al agua y sin ayuda externa.

Ejecutando maniobras técnicas de recuperación de la embarcación tras un vuelco mediante volteo.

2

Realiza el gobierno de piraguas o canoas en aguas bravas de grado IV y V controlando la trayectoria de navegación, determinando erróneamente las zonas de dificultad y peligrosidad, seleccionando la trayectoria sin tener en cuenta el nivel técnico personal y el medio fluvial.

Ejecuta maniobras técnicas de embarque con salto en piragua desde la orilla a una altura menor de 1,5 metros, manteniendo la piragua o canoa en su eje, impulsándose con los brazos, abandonando la embarcación.

Ejecuta maniobras técnicas de franqueo de un rápido de grado IV de manera poco encadenada, paleando sin precisión ni eficacia, efectuando la trayectoria sin comodidad.

Ejecuta maniobras técnicas en descenso en velocidad negativa, observando los movimientos del agua y los obstáculos, ejecutando incorrectamente maniobras direccionales en velocidad negativa y en los lugares inoportunos.

Ejecuta maniobras técnicas de franqueo de un desnivel de altura de menos de 1 metro mediante una maniobra de boof, controlando la velocidad de la embarcación antes del desnivel, sin adecuar el timing y eficacia del apoyo y de la transmisión a la piragua, permaneciendo la piragua en superficie.

Ejecuta maniobras técnicas de bac de espaldas a derecha e izquierda, sin descenso por la vena principal, parando a derecha e izquierda sin dar media vuelta, controlando la velocidad positiva (descenso), nula (floting) y negativa (estática o bac atrás).

Ejecutando maniobra técnica de esquimotaje en la vena de la corriente sin giro completo, con más de una maniobra.

Ejecuta maniobras técnicas de desembarque en terreno accidentado hasta alcanzar una roca o desnivel de mínimo 0,5 metros, con caída al agua y con ayuda externa.

Ejecuta maniobras técnicas de recuperación de la embarcación tras un vuelco mediante volteo.

1	<p>Realiza el gobierno de piraguas o canoas en aguas bravas de grado IV y V sin control de la trayectoria de navegación, determinando erróneamente las zonas de dificultad y peligrosidad, seleccionando la trayectoria sin tener en cuenta el nivel técnico personal y el medio fluvial.</p> <p>Ejecutando maniobras técnicas de embarque con salto en piragua desde la orilla a una altura menor de 1,5 metros, sin mantener la piragua o canoa en su eje, impulsándose con los brazos, abandonando la embarcación.</p> <p>Ejecuta maniobras técnicas de franqueo de un rápido de grado IV sin encadenar, paleando sin precisión ni eficacia, efectuando la trayectoria sin comodidad.</p> <p>Ejecuta maniobras técnicas en descenso en velocidad negativa, sin observación de los movimientos del agua y los obstáculos, ejecutando incorrectamente maniobras direccionales en velocidad negativa y en los lugares inoportunos.</p> <p>Ejecuta maniobras técnicas de franqueo de un desnivel de altura de menos de 1 metro mediante una maniobra de boof, sin control de la velocidad de la embarcación antes del desnivel, sin adecuar el timing y eficacia del apoyo y de la transmisión a la piragua, sin permanecer la piragua en superficie.</p> <p>Ejecuta maniobras técnicas de bac de espaldas a derecha e izquierda, sin descenso por la vena principal, parando a derecha e izquierda sin dar media vuelta, sin controlar la velocidad positiva (descenso), nula (floting) y negativa (estática o bac atrás).</p> <p>Ejecuta maniobra técnica de esquimotaje fuera de la vena de la corriente, sin giro completo, con más de una maniobra.</p> <p>Ejecuta maniobras técnicas de desembarque en terreno accidentado hasta alcanzar una roca o desnivel de mínimo 0,5 metros, con caída al agua y con ayuda externa.</p> <p>Ejecuta maniobras técnicas de recuperación de la embarcación incorrectamente tras un vuelco sin volteo.</p>
---	--

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<p>Realiza el mantenimiento operativo de las embarcaciones y el material auxiliar limpiando la embarcación y el material auxiliar asegurando la total higiene y conservación, efectuando las reparaciones operativas de la embarcación y material auxiliar perfectamente, asegurando su utilización, almacenando las embarcaciones y material auxiliar correctamente, en condiciones de seguridad.</p>
3	<p>Realiza el mantenimiento operativo de las embarcaciones y el material auxiliar limpiando la embarcación y el material auxiliar asegurando la higiene y conservación, efectuando las reparaciones operativas de la embarcación y material auxiliar asegurando su utilización, almacenando las embarcaciones y material auxiliar en condiciones de seguridad.</p>
2	<p>Realiza el mantenimiento operativo de las embarcaciones y el material auxiliar limpiando la embarcación y el material auxiliar asegurando la higiene y conservación, efectuando algunas las reparaciones operativas de la embarcación y material auxiliar asegurando su utilización, almacenando las embarcaciones y material auxiliar.</p>
1	<p>Realiza el mantenimiento operativo de las embarcaciones y el material auxiliar limpiando la embarcación y el material auxiliar sin asegurar la higiene y conservación, efectuando las reparaciones operativas de la embarcación y material auxiliar incorrectamente, almacenando las embarcaciones y material auxiliar sin condiciones de seguridad.</p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



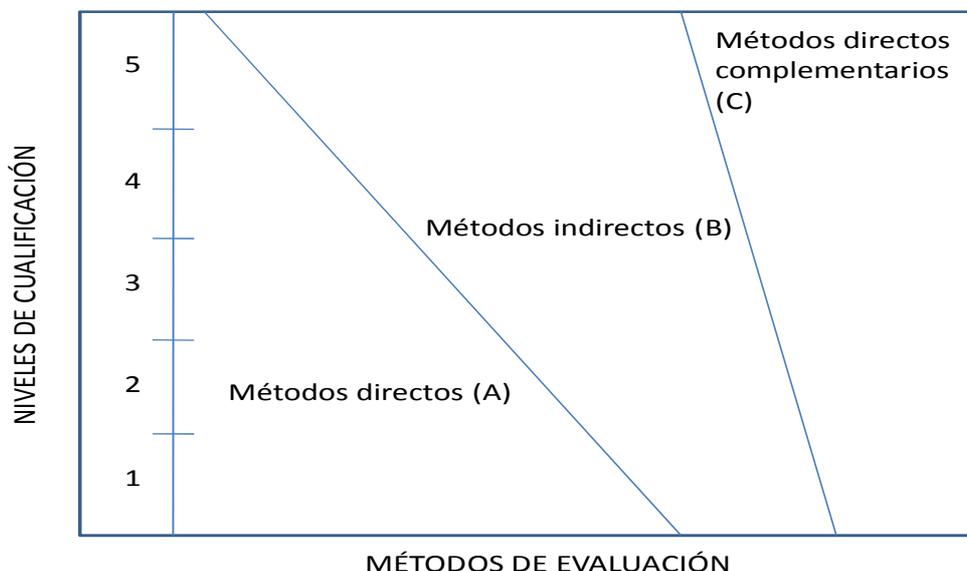
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de conducir piraguas en aguas bravas, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.



El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Para valorar la competencia de respuesta a las contingencias, se recomienda considerar una serie de incidencias en relación con el mantenimiento operativo de la embarcación, preparación de la embarcación, materiales auxiliares y la conducción de la embarcación. a lo largo de las actividades, que tendrá que resolver de forma que plantee la solución más adecuada.
- i) Para el desarrollo de la SPE se podrá proporcionar a la persona candidata los materiales necesarios para las tareas planteadas. Entre ellos se podrá considerar:
- Una piragua.
 - Material auxiliar con pequeños desperfectos, para que seleccione y adapte el adecuado, por sus condiciones, sus características personales o efectúe la adaptación del material.
 - Material de rescate.
 - Información con las características hidrológicas del escenario propuesto.
 - Información con la señalización de los puntos conflictivos del escenario propuesto.
- j) Se proporcionará un itinerario de aguas bravas hasta clase V.
- k) En los recorridos no balizados la persona candidata podrá elegir libremente su trayectoria de progresión, pero siempre en un espacio de dimensiones acotadas.
- l) Se incluirá un botiquín, lancha de emergencia y equipamiento y material de seguridad necesarios, para la persona candidata en el desarrollo de las pruebas, en previsión de posibles contingencias.